

COMPONENTE DE INVERSIÓN

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
PLAN DE ACCIÓN - PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

01 Pilar: Igualdad de Calidad de Vida
 04 Programa: Familias Protegidas y Adaptadas al Cambio Climático

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS							
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		MAGNITUD META PROGRAMADA		MAGNITUD META EJECUTADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES	
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES
3075	Resentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	Dirección de Resentamiento	Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser resentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.	1. Generar las condiciones presupuestales necesarias que permitan resentar a los hogares en riesgo, de manera tal, que ello incentive la oferta de vivienda de interés prioritario en la ciudad para su atención en el corto plazo. 2. Lograr que las familias vinculadas al programa de resentamientos seleccionen una unidad habitacional de reposición definitiva, seguros y en condiciones dignas, así como técnica y jurídicamente viables. 3. Salvaguardar la vida de las familias declaradas en alto riesgo no mitigable a través de la modalidad de relocalización transitoria. 4. Adquirir los predios declarados en riesgo mediante la aplicación del Decreto 511 de 2010. 5. Entregar a las familias declaradas en riesgo, su predio de reposición definitiva en óptimas condiciones técnica y jurídicamente viables, seguros y en condiciones dignas.	Resentar 4.000 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	1.436	565	5.194	\$ 4.172	1.771	1.045	\$ 9.289	\$ 9.269	832	255	\$ 10.671	\$ 9.669	1646	1620	\$ 10.567	\$ 9.933	489	\$ 7.127	4.000	3.485	\$ 42.847	\$ 33.044						
					Asignar 1.428 Valor Único de Reconocimiento -VUR-	333	439	20.058	\$ 18.517	220	221	\$ 11.883	\$ 11.852	330	319	\$ 13.078	\$ 11.356	518	518	\$ 14.534	\$ 12.875	21	\$ 6.600	1.518	1.497	\$ 66.152	\$ 54.600						
					Lograr que 2.102 hogares seleccionen vivienda	201	277	55	\$ 55	668	683	\$ 103	\$ 101	351	285	\$ 148	\$ 148	577	577	\$ 92	\$ 92	280	\$ 279	2.102	1.822	\$ 676	\$ 395						
					Atender el 100% de las familias que se encuentran en relocalización transitoria	100%	72%	4.832	\$ 4.699	100%	94%	\$ 7.311	\$ 7.012	100%	100,00%	\$ 6.875	\$ 6.078	100%	99,96%	\$ 7.331	\$ 7.186	100%	\$ 8.233	100%	73%	\$ 34.382	\$ 24.976						
					Adquirir 370 Predios en Alto Riesgo	60	52	4.893	\$ 3.556	34	38	\$ 2.056	\$ 2.056	41	42	\$ 2.630	\$ 1.918	148	148	\$ 1.180	\$ 1.095	90	\$ 4.000	370	280	\$ 14.759	\$ 8.624						
					Atención al 100% de las familias localizadas en el predio venentes en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplen los requisitos de ingreso al programa.	N.A.	N.A.	0	0	100%	62,5%	\$ 2.567	\$ 1.984	100%	100,00%	\$ 0.019	\$ 8.838	100%	100,00%	\$ 2.377	\$ 2.377	0	0	0%	88%	\$ 13.963	\$ 13.199						
Pago del 100% de compromisos de vicencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	100%	\$ 849	\$ 458	100%	392	100%	100%	\$ 1.241	\$ 458											
Total 3075								\$ 35.691	\$ 30.998			\$ 33.007	\$ 32.274			\$ 42.422	\$ 38.008			\$ 36.923	\$ 34.016			\$ 174.408	\$ 135.297								

02 Pilar: Democracia Urbana
 14 Programa: Intervenciones Integrales del Hábitat

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS							
						MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META PROGRAMADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		MAGNITUD META PROGRAMADA		MAGNITUD META EJECUTADA		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES		PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES	
						Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES
208	Mejoramiento de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Barrios	Mejorar la infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.	1. Ejecutar los Proyectos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat. 2. Ejecutar los Proyectos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	Contribuir 100% al mejoramiento de barrios a través de los Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	\$ 1.223	\$ 1.162	100%	95,20%	\$ 1.565	\$ 1.542	100%	100,00%	\$ 1.407	\$ 1.386	100%	100,00%	\$ 1.126	\$ 1.212	100%	\$ 854	100%	67%	\$ 6.265	\$ 5.302						
					Contribuir 100% al Mejoramiento de barrios a través de los Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	40%	\$ 8.319	\$ 8.175	100%	40,00%	\$ 10.969	\$ 10.794	100%	100,00%	\$ 9.302	\$ 9.182	100%	72,86%	\$ 3.737	\$ 3.545	100%	\$ 6.107	100%	51%	\$ 38.453	\$ 31.696						
					Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	57,90%	\$ 1.647	\$ 1.622	20%	\$ 2.102	100%	58%	\$ 3.789	\$ 1.622						
					Pago del 100% de compromisos de vicencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	50,98%	\$ 14.126	\$ 12.237	100%	\$ 1.178	100%	51%	\$ 15.403	\$ 12.237						
Total 208								\$ 9.542	\$ 9.336			\$ 12.514	\$ 12.336			\$ 10.708	\$ 10.569			\$ 20.905	\$ 18.616			\$ 10.220	\$ 69.910	\$ 58.857							
7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.	1. Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie. 2. Realizar la supervisión a la interventoría de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVC, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras. 3. Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda. 4. Gestionar las acciones necesarias con entidades, organizaciones, profesionales individualizados y en general todo agente que interviene en la ejecución total o parcial de los proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel Distrital y Nacional.	Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat	500	509	642	\$ 623	11.600	11.651	\$ 2.366	\$ 2.164	11.450	11.678	\$ 1.558	\$ 1.558	10.500	10.690	\$ 3.122	\$ 3.085	7.172	\$ 1.725	41.510	34.338	\$ 9.232	\$ 7.428						
					Realizar 8.763 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat	3.462	3.517	642	\$ 623	4.610	4.613	\$ 1.489	\$ 1.489	350	361	\$ 410	\$ 410	495	212	\$ 230	\$ 229	75	\$ 392	8.761	8.703	\$ 3.163	\$ 2.750						
					Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en territorios priorizados para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	28	44	982	\$ 871	68	68	\$ 901	\$ 901	82	82	\$ 2.099	\$ 2.099	76	76	\$ 1.318	\$ 1.286	72	\$ 1.683	342	270	\$ 6.981	\$ 5.157						
					Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda.																												
Total 7328								\$ 2.265	\$ 2.116			\$ 4.555	\$ 4.554			\$ 4.066	\$ 4.066			\$ 4.780	\$ 4.705			\$ 3.800	\$ 19.467	\$ 15.440							

471	Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	Dirección de urbanizaciones y Titulación	Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.	1. Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el Distrito Capital. 2. Realizar las gestiones necesarias para escriturar los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP. 3. Cerrar los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda Vip 4. Dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucionales para la tramitación de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP. 5. Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en el proyecto de titulación y urbanizaciones.	Titular 9,002 predios	1.001	1.001	\$ 1.760	\$ 1.356	1.000	690	\$ 3.740	\$ 3.635	2.500	2500	4.639	4.639	555	555	\$ 7.960	\$ 7.413	4.276	\$ 6.797	9.002	4.726	\$ 24.848	\$ 17.064
					Entregar 10 zonas de cesión	1	1	\$ 207	\$ 206	3	3	\$ 174	\$ 54	1	1	2.990	2.343	4	4	\$ 591	\$ 477	1	\$ 2.600	10	9	\$ 6.652	\$ 3.340
					Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3	3	\$ 1.680	\$ 1.517	1	0	\$ 2.339	\$ 2.289	1	0	2.348	2.336	1	1	\$ 5.328	\$ 5.141	3	\$ 826	7	4	\$ 12.527	\$ 11.283
Total 471							\$ 3.754	\$ 3.140			\$ 6.253	\$ 5.978			\$ 9.977	\$ 9.518			\$ 13.820	\$ 13.051	\$ 10.221			\$ 48.027	\$ 31.687		

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
42 Programa: Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016		2017		2018		2019		2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS											
						MAGNITUD META	PRESUPUESTO EN	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES								
						Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada												
943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	Dirección de Gestión Corporativa y CD	Fortalecer en la entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los servidores en un entorno virtuoso.	1. Diseñar e implementar acciones integrales de lucha contra la corrupción, con acciones definidas, orientadas al cumplimiento de la gestión de manera eficaz, eficiente y transparente, que permita elevar la percepción ciudadana de transparencia y la confianza en la Entidad y en los servidores públicos. 2. Diseñar e implementar mecanismos permanentes de interlocución con la ciudadanía que promuevan eficientemente el control social y la participación de los ciudadanos que acceden a los servicios ofrecidos por la CVP	Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones.	100%	100%	\$ 347	\$ 347	100%	100%	\$ 438	\$ 456	100%	100%	\$ 893	\$ 790	100%	100,00%	\$ 500	\$ 500	100%	\$ 690	100%	80,0%	\$ 2.979	\$ 2.183
						Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	\$ 17	\$ 7	100%	100%	\$ 12	\$ 11	100%	100,0%	\$ 94	\$ 94	100%	100,00%	\$ 101	\$ 99	100%	\$ 110	100%	80,0%	\$ 373
Total 943								\$ 364	\$ 355			\$ 510	\$ 508			\$ 987	\$ 884			\$ 692	\$ 690	\$ 800			\$ 3.352	\$ 2.435	

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
43 Programa: Modernización institucional

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016		2017		2018		2019		2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS												
						MAGNITUD META	PRESUPUESTO EN	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES									
						Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada													
404	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	Dirección de Gestión Corporativa y CD	Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven	1. Integrar de manera armónica y complementaria el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000-2005, la Norma Técnica de Calidad - NTCGP 1000-2009 y el Plan de Desarrollo Administrativo - PDA, conforme a los lineamientos establecidos en las normas y leyes vigentes. 2. Garantizar la prestación de los servicios de apoyo logístico que permita la correcta operación de las áreas administrativas y misceláneas de la Caja de Vivienda Popular. 3. Desarrollar las actividades administrativas y técnicas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Caja. 4. Organizar, dirigir y ejecutar las operaciones financieras, contables, de tesorería, presupuesto y recaudo de la Caja de Vivienda Popular	Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	100%	100,00%	\$ 80	\$ 80	100%	100%	\$ 1.391	\$ 1.381	100%	100,00%	\$ 2.334	\$ 2.327	100%	100,00%	\$ 1.172	\$ 1.172	100%	\$ 2.958	100%	80,00%	\$ 7.934	\$ 4.960	
						Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción.	100%	100,00%	\$ 2.471	\$ 2.398	100%	99,99%	\$ 5.901	\$ 5.575	100%	100,00%	\$ 3.979	\$ 3.979	100%	99,98%	\$ 6.408	\$ 6.407	100%	\$ 5.538	100%	79,75%	\$ 24.295	\$ 18.859
						Pagar el 100 % de compromisos de vigencias anteriores vencidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos																100%	100,00%	\$ 5	\$ 5			100%
Total 404								\$ 2.951	\$ 2.478			\$ 7.291	\$ 6.956			\$ 6.313	\$ 6.306			\$ 7.585	\$ 7.585	\$ 8.494			\$ 32.234	\$ 23.320		

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
44 Programa: Gobierno y Ciudadanía digital

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	2016		2017		2018		2019		2020		PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS											
						MAGNITUD META	PRESUPUESTO EN	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO	MAGNITUD META	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	MAGNITUD META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES								
						Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada												
1174	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	Dirección de Gestión Corporativa y CD	Fortalecer, innovar e integrar los sistemas de información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizar información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.	1. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Caja de la Vivienda Popular. 2. Integrar el Sistema de Información de la Entidad para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad. 3. Fortalecer, mantener y actualizar los sistemas de información, para garantizar el control, manejo, confiabilidad y calidad de los datos registrados, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de su misión. 4. Mejorar el servicio de soporte a los diferentes actores que utilizan herramientas tecnológicas y de información, cumpliendo con acuerdos de niveles de servicio establecidos.	Implementar el 100% Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas información.	100%	83,55%	\$ 1.074	\$ 1.073	100%	96,50%	\$ 2.973	\$ 2.970	100%	99,90%	\$ 5.169	\$ 3.510	100%	99,30%	\$ 3.346	\$ 2.950	100%	\$ 3.800	100%	75%	\$ 16.362	\$ 10.503
Total 1174								\$ 1.074	\$ 1.073			\$ 2.973	\$ 2.970			\$ 5.169	\$ 3.510			\$ 3.346	\$ 2.950	\$ 3.800			\$ 16.362	\$ 10.503	